



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Anuncio de 27 de julio de 2017, del Ayuntamiento de Seseña (Toledo), sobre acuerdo adoptado por el pleno de fecha 28 de junio de 2017, sobre aprobación inicial del proyecto de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de carril ciclo-peatonal de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña.

En la sesión Plenaria de fecha 28 de junio de 2017, se acordó, por mayoría, aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, considerando que la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de carril ciclo-peatonal de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña, lleva implícita la declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se enumeran en el punto siguiente, necesarios para la ejecución de dicha obra.

De conformidad con el supuesto del artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, la utilidad pública se entiende implícita, en relación con la expropiación de inmuebles, en todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincia y Municipio.

A los efectos de la expropiación se considerarán incluidos en estos terrenos los colindantes que fueran imprescindibles para realizar las obras o establecer los servicios públicos o que resulten especialmente necesarios por tales obras o servicios.

En la misma sesión plenaria, se acordó aprobar la relación de bienes y derechos cuya ocupación es estrictamente indispensables para la ejecución de dicha obra, que son las siguientes:

Finca número 1

- Descripción del terreno: Parcela de uso vía pecuaria, Se trata del Cordel de las Merinas. Parcela 9001 Polígono 504.
- La finca descrita se ve afectada por el carril ciclo peatonal en 2.189,27 m².
- Titular: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finca número 2

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 8 del Polígono 505, con una superficie de 110.340 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 725,88 m².
- Titular: Benjamín Valdivielso de Hita.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A50500008000000.

Finca número 3

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9 del Polígono 505, con una superficie de 13.777 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 50,50 m².
- Titular: José María Valdivielso de Hita.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número .
- Referencia catastral: 45162A50500008000000.

Finca número 4

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 10 del Polígono 505, con una superficie de 14.456 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (56,45 m²).
- Titular: Juan Antonio Mejía Barajas.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número .
- Referencia catastral: 45162A5050001000000M.

Finca número 5

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 11 del Polígono 505, con una superficie de 39.594 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 211,65 m².
- Titular: Alberto Hernández Barajas.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A50500011000000.

Finca número 6

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 12 del Polígono 505, con una superficie de 18.480 m².



- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 118,6 m².
- Titular: Angeles Lorenzo de Hita.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5050001200000K.

Finca número 7

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 13 del Polígono 505, con una superficie de 18.084 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 110,45 m².
- Titular: Luis Navarro Navarro.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5050001300000R.

Finca número 8

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 14 del Polígono 505, con una superficie de 18.708 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 114,01 m².
- Titular: W Jesús Lorenzo de Hita.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5050001400000D.

Finca número 9

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 15 del Polígono 505, con una superficie de 46.062 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 464,95 m².
- Titular: Angel Lorenzo de Hita.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5050001500000X

Finca número 10

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 16 del Polígono 505, con una superficie de 18.871 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 261,51 m².
- Titular: Gestión y Comercio BGB, S.L..
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral : 45162A50500016000001.

Finca número 11

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 17 del Polígono 505, con una superficie de 20.548 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 296,63 m².
- Titular: Francisca Hernández Gavilán.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5050001700000J.

Finca número 12

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 18 del Polígono 505, con una superficie de 36.663 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 845,15 m².
- Titular: Mercedes Navarro Mejía.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral : 45162A5050001800000E.

Finca número 13

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 19 del Polígono 505, con una superficie de 12.161 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 725,88 m².
- Titular: Ma Carmen Navarro Mejía.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral : 45162A5050001900000S.

Finca número 14

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9505 del Polígono 505, con una superficie de 36.071 m².



- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en ochocientos veintinueve metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (829,87 m²).

- Titular: ADIF.

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 45162A5050950500000Q.

Finca número 15

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9003 del Polígono 505, con una superficie de 188.518 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 1.970,78 m².

- Titular: Ministerio de Fomento.

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 45162A50509003000000.

Finca número 16

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso dotacional privado (ITV), con una superficie de 32.799 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 112,38 m².

- Titular: LUCADE, S.A..

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 3620801VK4432 S 0001AM.

Finca número 17

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 33 del polígono 505, con una superficie de 30.378 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 221,65 m².

- Titular: M^a. Nieves López Navarro.

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 45162A5050003300000G.

Finca número 18

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como Urbanizable sin uso, con una superficie de 2.046 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 53,04 m².

- Titular: INMOBROC, S.L. - ONDE 2000, S.L.

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 4020903VK4442S0001WR.

Finca número 19

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como urbanizable sin uso, es la parcela número 37 del Polígono 506, con una superficie de 61.161 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 2.781,85 m².

- Titular: Obras Nuevas de Edificación 2000, S.L.

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 45162A5060003700000B.

Finca número 20

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como urbanizable, sin uso, es la parcela número 32 del polígono 506, con una superficie de 31.957 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 1.022,60 m².

- Titular: Urbanización El Mirador, S.L.

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 45162A5060003200000Z.

Finca número 21

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 77 del Polígono 510 con una superficie de 24.185 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 704,81 m².

- Titular: José Torrejón Barajas.

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 45162A5100007700000A.

Finca número 22

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 37 del Polígono 510 con una superficie de 9.427 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 334,53 m².



- Titular: Ernesto Serrada Correa.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 4516A5100003700000S

Finca número 23

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso infraestructuras, con una superficie de 348.086 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 1.889,82 m².
- Titular: Ministerio de Fomento.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5100902300000R

Finca número 24

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 36 del Polígono 510 con una superficie de 15.779 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 11,21 m².
- Titular: Manuel Navarro Nicolás
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5100003600000E.

Finca número 25

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 35 del polígono 510 con una superficie de 60.137 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 1.424,24 m².
- Titular: Raquel Fernández de Velasco Casarrubios.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5100003500000J.

Finca número 26

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso infraestructuras, con una superficie de 5.622 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 435,69 m².
- Titular: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5100901600000F

Finca número 27

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 35 del Polígono 510, con una superficie de 60.137 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 32,98 m².
- Titular: Raquel Fernández de Velasco Casarrubios.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5100003500000J.

Finca número 28

- Descripción del terreno: Parcela Urbanizable, es la parcela 32 del Polígono 510 con una superficie de 9.750 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 654,04 m².
- Titular: ARTICA XXI, S.L.
- Datos registrales: Inscrita al Tomo 1.295, Libro 60, Folio 78, finca número 5.280.
- Referencia catastral : 45162A5100003200000D.

Finca número 29

- Descripción del terreno: Parcela Urbanizable, es la parcela 31 del Polígono 510, con una superficie de 17.037 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en cuatrocientos metros cuadrados con un decímetro cuadrado (400,01 m²).
- Titular: ONOMATOPEYA, S.L..
- Datos registrales: Inscrita al Tomo 1295, Libro 60, Folio 77, finca número 5.279.
- Referencia catastral: 45162A5100003100000R.

Finca número 30

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 53 del polígono 505, con una superficie de 62.729 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 281,54 m².
- Titular: Emiliano Mejía Barajas.
- Datos registrales: Inscrita al Toino, Libro, rolío, finca número.
- Referencia catastral: 45162A5050005300000E.

**Finca número 31**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 7 del Polígono 505 con una superficie de 33.944 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en 188,98 m².

- Titular: Emilia Fernández de Velasco Fidalgo

- Datos registrales: Inscrita al Tomo, Libro, Folio, finca número.

- Referencia catastral: 45162A5050000700000M.

Que se hace pública, dicha relación mediante anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, Diario Oficial de Castilla-La Mancha, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de mayor difusión de la provincia, y se procederá a notificar individualmente a los afectados para que puedan presentar alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días.

A la vista de las alegaciones formuladas por quienes comparezcan en la información pública, el Pleno del Ayuntamiento resolverá en el plazo máximo de veinte días sobre la necesidad de ocupación, describiendo en la resolución detalladamente los bienes y derechos a que afecta la expropiación.

Solicitar al órgano autonómico correspondiente la declaración de urgencia de la expropiación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, para que durante un período de veinte días hábiles, contados desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, quienes tengan la consideración legal de interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes, con la indicación de quen de no presentar alegación o reclamación alguna, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes y 52 y siguientes de la Ley 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; y 15 siguientes y 56 del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Seseña 19 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-4763